



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General  
Dirección de Convenios y Trámite Registral



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio  
DCyTR-03-1138/2024

Asunto: Se notifica fecha límite para la recepción de contratos de uso de espacios físicos.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2024.

CC. Titulares de las Unidades Académicas, Administrativas y demás Dependencias del Instituto Politécnico Nacional  
Presentes.

Me refiero a los contratos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos (de servicios, deportivos y culturales) ubicados en los inmuebles de este Instituto, a celebrarse por conducto de las diversas unidades académicas, administrativas y demás dependencias politécnicas.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, derivado del periodo vacacional del 23 de diciembre al 05 de enero de 2025, la fecha límite para que la Oficina del Abogado General reciba contratos (con su documentación soporte) para su revisión y cotejo jurídico cuya vigencia este prevista a partir del 1 de enero de 2025, será el 29 de noviembre de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional, que señala que la solicitud de emisión del Dictamen de Viabilidad Jurídica se presentará al menos con 30 días naturales de antelación al inicio de la vigencia del Contrato respectivo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la Oficina del Abogado General en ningún caso regularizará contratos con vigencia concluida o que se reciban para dictaminación con posterioridad a la fecha antes señalada, por lo que éstos serán admitidos únicamente para su resguardo.

Se reitera que es responsabilidad de los titulares de las unidades correspondientes, el cumplimiento de la normatividad aplicable para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Lic. Armando Gómez Moreno  
Director de Convenios y Trámite Registral



INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
ABOGADO GENERAL  
DIRECCIÓN DE CONVENIOS  
Y TRÁMITE REGISTRAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional, Av. Miguel Othón de Mendizábal, Esquina Av. Miguel Bernard, Col. Residencial La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México, Tel. (55) 57296000, extensión 51937, abogadogeneral@ipn.mx

